

# Decreto 96/2021, de 23 de septiembre, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19

## Cap. VIII art. 26 Condiciones en las que debe desarrollarse la actividad de las bibliotecas



### 100% DE AFORO

Uso obligatorio de mascarilla a partir de 6 años y recomendable por debajo de esa edad



No cambies el mobiliario de la sala. Los puestos están delimitados a la distancia de seguridad

Haz caso a las recomendaciones del personal de la biblioteca



RED DE  
BIBLIOTECAS  
PÚBLICAS  
Castilla-La Mancha



## Prestamos todos los servicios con normalidad



Préstamo y devolución, sin cuarentena



Lectura en sala



Acceso a puestos multimedia



Actividades Culturales



Hemerotecas ...

## Puedes seguir usando los servicios virtuales



Si tienes síntomas o estás diagnosticado con COVID-19, evita venir a la biblioteca.



Castilla-La Mancha